



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº33

SESIÓN ORDINARIA Nº33/2009.-

En Osorno, a 01 de Septiembre de 2009, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº32 de fecha 25 de Agosto de 2009.
- 2.- ORD.Nº910 DEL 13.08.09, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operación de mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación.
- 3.- ORD. Nº1398 DEL 27.08.09, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue, por un monto de \$5.032.000.-
- 4.- ORD. Nº336 DEL 24.08.09, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes municipales, señalados en el Decreto Nº6020 de fecha 17.08.09, al Club Deportivo Sao Paulo y Decreto Nº6021 de fecha 17.08.09, a la Junta de Vecinos Santa Norma III.
- 5.- Solicitud Dirección de Control, de fecha 28.08.09. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para contratar auditoria externa al D.A.E.M., según Artículo 80 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Don Emeterio Carrillo justifica su inasistencia al Concejo".

El Secretario Concejo (S) da lectura al «ORD. N°102 CONCEJAL. ANT.: NO HAY. MAT.: PRESENTA EXCUSAS. OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2009. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL DE OSORNO. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

De acuerdo a invitación adjunta, cumplo con informar a Ud., que por motivos de asunción de cargo dentro de la nueva Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades, el día Martes 01 de Concejo Corresponde a la fecha anteriormente indicada.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

Se despide con atención EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, quiero incorporar un punto a la tabla, que es la toma de conocimiento del FONDEP, que está ya terminado en su proceso y producto que algunos dirigentes están preguntando el resultado de este concurso, quiero incorporar, si ustedes así lo autorizan".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de incorporar como penúltimo punto de tabla, el informe N°1343 de la Comisión Evaluadora del Fondo Desarrollo Deportivo FONDEP 2009, de fecha 20 de agosto de 2009, para su aprobación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°483.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 25 de Agosto de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°32 de fecha 25 de Agosto de 2009. por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°484.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°910 DEL 13.08.09, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operación de mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°910 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2009. DE: SR. LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración del Honorable concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria, por operación de mayores ingresos en el Presupuesto del departamento de Educación Municipal.

INGRESOS	M\$
115.05.03 De Otras Entidades Públicas	486.000.-
TOTAL	486.000.-

GASTOS	M\$
215.21.02 Personal a Contrata	486.000.-
TOTAL	486.000.-

La presente modificación, corresponde a mayores ingresos, por subvención Escolaridad y Ley SEP, que se aplicaran en Contratación de Profesionales de apoyo a los planes de Mejora de unidades Educativas



Concejo Municipal

durante el año 2009, mayor cantidad de licencias Médicas, y mayor gasto a lo presupuestado por mayor Reajuste del Sector.

Saluda atentamente a Ud. LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°910 de fecha 13 de Agosto de 2009, del Departamento de Administración Educación Municipal.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°485.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1398 DEL 27.08.09, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue, por un monto de \$5.032.000.-

Se da lectura al «ORD. N°1398 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE AGOSTO DE 2009. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 01 de Septiembre de 2009, la solicitud de aporte de la Asociación de Fútbol de Rahue por un monto de \$5.032.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue, por un monto de \$5.032.000.- (cinco millones treinta y dos mil pesos), para financiar los arbitrajes de 4 competencias que se



Concejo Municipal

realizarán en el fútbol Rahuino, en infantiles, adultos, senior y cuarta especial del año 2009. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°35-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de Agosto de 2009; Ordinario N°350 de la Dirección Administración y Finanzas de fecha 27 de Agosto de 2009; y Ordinario N°1398 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de Agosto de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°486.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°336 DEL 24.08.09, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes municipales, señalados en el Decreto N°6020 de fecha 17.08.09, al Club Deportivo Sao Paulo y Decreto N°6021 de fecha 17.08.09, a la Junta de Vecinos Santa Norma III.

Se da lectura al «ORD. N°336 D.A.F. ANT.: DECRETO N°6020 Y DECRETO N°6021 DA DE BAJA DE BIENES MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 21 DE AGOSTO DE 2009. DE: SR. PATRICIO R. MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes municipales señalados en los Decretos N°6020 y Decreto N°6021 ambos de fecha 17.08.2009.

Le saluda atentamente a Ud., PATRICIO R. MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

CONCEJAL CASANOVA : " Al revisar las fotografías que se adjuntan acá en el informe, se ve que hay algunas cosas que pueden ser usadas, pero cuándo se hace el catastro se entregan las cosas que están relativamente en condiciones de ser usadas".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Todo lo que ellos determinen que les sirve, lo pueden utilizar, y después se levanta el acta".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar en donación bienes municipales, señalados en el Decreto N°6020 de fecha 17.08.09, al Club Deportivo Sao Paulo. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°336 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de agosto de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°487.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar en donación bienes municipales, señalados en el Decreto N°6021 de fecha 17.08.09, a la Junta de Vecinos Santa Norma III. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°336 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de agosto de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°488.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. Solicitud Dirección de Control, de fecha 28.08.09. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para contratar auditoria externa al D.A.E.M., según Artículo 80 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes también los pusimos en su poder, por lo tanto, necesito su aprobación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar la contratación externa para la ejecución de una auditoría en el Departamento de Administración de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Educación Municipal de Osorno, conforme al artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en base a la solicitud de fecha 28.08.2009., de la Dirección de Control.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°489.-

CONCEJAL MUÑOZ : " Es posible tener los términos de referencia de la auditoria".

ALCALDE BERTIN: " Por supuesto, se lo haremos llegar".

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.Nº1343 DEL 20.08.09, COMISIÓN EVALUADORA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar evaluación y propuesta de adjudicación del Fondo de Desarrollo Deportivo "FONDEP 2009".

Se da lectura al «ORD.Nº1343 COMISIÓN EVALUADORA. MAT.: PROPUESTA FONDEP. OSORNO, 20 DE AGOSTO DE 2009. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMIISÓN EVALUADORA FONDO DESARROLLO DEPORTIVO FONDEP 2009.

Junto con saludarle, y a través del presente, envío a usted, informe técnico de evaluación y propuesta de adjudicación del Fondo de Desarrollo deportivo "FONDEP 2009" decreto exento con fecha 29 de Junio de 2009, que se rige por lo dispuesto en el Reglamento N° 96 del 03 de Junio de 2003 art. 17 y en el Reglamento N° 111, según los criterios utilizados por la comisión técnica de este fondo, Reglamento N° 96 art. 16 y el decreto exento N° 5986 del 14 de agosto de 2009 que designa a dicha comisión.

Proyectos presentados según Área de Inversión



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Área Inversión	Proyectos Presentados	Proyecto no calificados (Fuera de Bases)	Proyectos Evaluados (calificados)	Propuesta Asignación de Recursos	Total Recursos Según Área de Inversión.
Desarrollo Deportivo	29	6	23	23	\$10.666.190.-
Implementación Deportiva	105	19	86	51	\$13.207.970.-
Obras Menores	13	4	9	8	\$7.969.075.-
Totales	147	29	118	82	\$31.843.235.-

Cabe señalar que en la primera etapa, se evaluó si los postulantes cumplían con los siguientes requisitos: vigencia personalidad jurídica, cotizaciones, certificado de rendición de cuentas, registro entidades receptoras de fondos públicos, y registro de entidades receptoras de fondos municipales. Quedaron al margen, aquellos que no tenían al día dicha documentación, o no estaban inscritos en los registros.

La propuesta se realiza en base a los proyectos calificados y al orden descendente de los puntajes, de mayor a menor, con puntaje de corte 69 puntos (Implementación Deportiva según puntaje N°51), y un saldo de \$156.765.-

Evaluación por Área

Desarrollo Deportivo

Se evaluaron los siguientes criterios: aportes propios y terceros, área inversión, capacidad técnica, impacto del proyecto y asociatividad, con un máximo de 20 puntos cada uno, siendo el puntaje mayor 100 puntos y el menor 70 puntos.

Implementación Deportiva

Se evaluaron los siguientes criterios: aportes propios y terceros, área de inversión, capacidad técnica e impacto del proyecto, con un total de 20 puntos cada uno. Para determinar el puntaje se utilizó la regla de tres, en la cual se multiplicó el puntaje de estos 4 ítems, por 100 y se dividió por el total máximo de la suma de los criterios de evaluación (80 puntos), siendo el puntaje mayor 94 puntos y el menor 45 puntos. Sólo se evaluaron estos criterios indicados en las bases.



Concejo Municipal

La asociatividad no será requisito en los proyectos de implementación deportiva.

Obras Menores

Se evaluaron los siguientes criterios: aportes propios y terceros, área inversión, capacidad técnica, impacto del proyecto y asociatividad, con un máximo de 20 puntos cada uno, siendo el puntaje mayor 100 puntos y el menor 68 puntos.

Cabe señalar que los recursos disponibles para el FONDEP 2009, son de \$32.000.000.-, un 3% mayor al año anterior, y que los proyectos presentados este año aumentaron en un 28%, respecto al mismo periodo (2008) debido fundamentalmente a la difusión y capacitación que presento este año, el llamado a concurso de dicho fondo.

En conclusión, la comisión propone al Sr. Alcalde, salvo su mejor parecer, la asignación de recursos a un total de 82 proyectos, de los cuales 23 corresponden a desarrollo deportivo, 51 a implementación deportiva y 8 a obras menores, por un monto total de \$31.843.235.-. lo anterior, y una vez por usted evaluado, proponer dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de este informe, convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Económico y Social Comunal, para su conocimiento y observación en caso que existieran (art. 18 reglamento N° 96).

En caso de que el Consejo Económico y Social Comunal, no este constituido, el requisito establecido en el art. 18 del reglamento N° 96, se entenderá cumplido por el hecho de pasar los antecedentes a conocimiento y aprobación del concejo, lo que deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la entrega del informe y proposición del comité técnico al Sr. Alcalde (art 1, Título VI, artículo transitorio, reglamento N° 96)

Se adjunta tabla de evaluación, de cada área de inversión.

Anexo N° 1 Tabla evaluación proyectos Área Inversión Desarrollo Deportivo

Anexo N°2 Tabla evaluación proyectos Área Inversión Implementación Deportiva

Anexo N°3 Tabla evaluación proyectos Área Inversión Obras Menores

Anexo N°4 Reglamento N° 96 del fondo de desarrollo deportivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



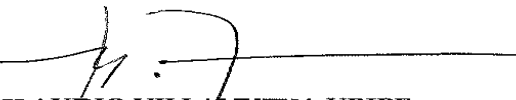

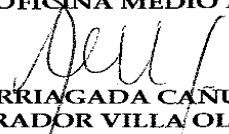
Anexo N°5 Reglamento N° 111 que modifica el reglamento municipal N° 96.

Anexo N°6 Decreto, Bases y formulario de postulación FONDEE' 2009.

Anexo N° 7 Decreto que designa comisión técnica.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda cordialmente,




CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

INGRID GONZALEZ ROJAS
ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE

RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF
ADMINISTRADOR VILLA OLÍMPICA

ALCALDE BERTIN: "Hicimos llegar los antecedentes el día lunes, por lo tanto, ustedes ya están en conocimiento y me gustaría su pronunciamiento señores Concejales para poder adjudicar este fondo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la propuesta para el otorgamiento de financiamiento del Fondo de Desarrollo Deportivo, FONDEP, a instituciones de la comuna de Osorno, conforme a lo informado vía ordinario N°1373 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de Agosto de 2009, y los antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°490.-



Concejo Municipal

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- Se da lectura al «ORD.Nº355 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN DE CONCEJO Nº174 E-MAIL JEFE DEPTO. RR.HH. DE FEHCA 28.08.09. MAT.: INFORMA SOBRE CONTRATISTA SERVICIO DE GUARDIAS. OSORNO, 28 DE AGOSTO DE 2009. DE: SR. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

CONCEJAL VARGAS: " Respecto a la respuesta del Servicio de Guardias, me surge sólo una inquietud, aquí describen todos los lugares, en donde se realizan los trabajos, los horarios correspondiente, quisiera saber si hay fiscalización, hay control, seguimiento de este trabajo, hay alguna persona encargada de saber si el guardia del Museo está trabajando a las 3:00 de la mañana, o en la Villa Olímpica, o cualquiera de nuestros recintos municipales, cómo nosotros fiscalizamos eso, hay alguna persona, o está a disposición del contratista de los guardias".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar el informe y se lo hacemos llegar".

2.- CONCEJAL VARGAS: " Hemos sido testigos, señor Presidente, en estos últimos días, de la entrega que el municipio hizo de minibuses para el traslado de nuestros estudiantes en los sectores campesinos de nuestra comuna, creo que todos nos debemos sumar a este importante apoyo y respaldo que reciben nuestros estudiantes de las escuelas rurales de la comuna de Osorno, tengo entendido que desde el día de hoy deben estar operativos. Quisiera saber, para que todo el mundo tenga claro, cuáles van a ser los recorridos de cada uno de estos minibuses, solicitar al D.A.E.M. que nos pudiera hacer llegar esa información al Concejo, y con copia a los Directores de los establecimientos, para que cada uno de los representantes de esos colegios, y sobre todo los padres, los apoderados y los alumnos, sepan cuál será el recorrido de estos minibuses. También se escucha que algunos establecimientos no tendrían derecho a este beneficio, sería bueno aclararlo, porque algunos establecimientos estarían quedando afuera de este servicio o no tendrían acceso a estos recorridos, ojala que estos informes los directivos del D.A.E.M.



Concejo Municipal

puedan entregarlo de manera escrita, de manera personal en los respectivos establecimientos”.

3.- CONCEJAL VARGAS: “ Quiero hacer una consulta referente a una solicitud de bono de fiestas patrias, que habría solicitado usted para el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE OSORNO, SITRACON; hace algunos días atrás para las personas que están en estos programas de pro empleo y que en estas fiestas, también quisieran como todos poder tener un poco más para compartir en la mesa, porque con el dinero que ellos reciben que son alrededor de \$63.000.- e incluso ya les pagaron y algunos ya no lo tienen; entontes, quería saber qué posibilidades se le ha dado a ese tema señor Presidente, si pudiéramos tener alguna respuesta respecto de eso”.

ALCALDE BERTIN: “ Vamos a informar”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “ A solicitud de mucha gente que está presente acá señor Presidente, quisiera que si pudiera en algún momento, o después de la reunión, poder conversar con ellos, sobre todo hay gente que está muy complicada en el comercio, por este cambio que ha tenido nuestro programa de Fiestas Patrias, porque parte del programa irá al recinto SAGO, y alguna gente está un poco en desacuerdo, porque de manera tradicional ellos han tenido su espacio para vender y ganarse la vida con algunos productos que ellos puedan vender acá en el centro y señalan que va a hacer un poco difícil para ellos la instalación arriba y el poder vender y poder juntar algún dinero como lo hacen tradicionalmente después de fiestas patrias. Ojala, pudiera existir la posibilidad de poder conversar, ya que muchos de ellos lo están solicitando”.

5.- CONCEJAL FRÖHLICH: “ En el Conjunto habitacional El Bosque de Bellavista hay un sitio eriazo, que me gustaría saber si pertenece al Municipio, que queda entre calles Carlos Alt y Karl, donde dicen que hay un Quincho abandonado, que queda colindante al Parque Industrial Anticura”.

ALCALDE BERTIN: “ Eso se entregó en comodato, hace tres meses atrás, y este mismo Concejo aprobó el comodato”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6.- CONCEJALA UBILLA: " Por los medios de comunicación nos hemos informado que existe algún tipo de organización de gente de Rahue que está por el tema de analizar o reestudiar o replantear el tema de la división de la comuna, siento que sería interesante y mi planteamiento va hacia una sugerencia más allá que usted tendrá que analizarlo, de la necesidad de escuchar a ambas organizaciones, siento que la municipalidad ha estado súper ajeno de las inquietudes de la gente, cada uno ha recibido informaciones parciales o personales, pero si hay ya un proyecto legislativo que está avanzando, que se trata de dividir la comuna de Osorno y crear la comuna de Rahue, siento que Osorno no puede hacerse el ciego respecto de esa materia, y mi sugerencia va por escuchar a las organizaciones, o ir nosotros o invitarlos al Concejo".

CONCEJAL BAEZA: " Creo que es importante, tal cual como dice ella, no parcializarnos en las opiniones que tenemos sobre Rahue Comuna, es cierto, que la discusión siempre cuando se deba hacer generosa y va a ser rica y nos va a ayudar, independientemente que a veces pensemos que verdaderamente no estamos haciendo mucho efecto en la comunidad, creo que es importante saber que es verdad lo que dice la Concejala Cecilia Ubilla, en el sentido que hemos recibido mucha información parcializada, por diferentes bloques, sería bueno que nosotros como municipalidad, por fin tomáramos cartas en el asunto y lideráramos no solamente en el afán de ser contemplativo o de apoyar en el caso que salga Rahue Comuna, sino que también apoyara a que la comunidad en sí viviera una cosa más armónica, hay una división en estos momentos y se puede ver claramente a través del diario una división entre un grupo que plantea que Rahue sea una comuna y hay otra división que dice que no están informados lo suficiente como para saber, que es lo que es Rahue Comuna, tal vez pienso que en la labor pese que debería ser de las mismas organizaciones, de las mismas personas que están encargadas de esto, nosotros como municipalidad madre deberíamos tomar cartas en el asunto y ayudar a esta información y generar algún tipo de mecanismo para poder lograr una conclusión general y que esta división que existe dentro de la misma comunidad pudiéramos nosotros otorgar la manera de ser armonizadores de esto, creo que es una cosa que probablemente conversándola lleguemos a muchos puntos de acuerdos y a muy pocos puntos de desacuerdos, creo fehacientemente que lo que nos falta es un poco de conversación y se ha generado actitudes bastante desagradables, tergiversaciones dentro de la comunidad, prensa, radios, que podrían ser arregladas conversando; entonces, creo que es nuestra labor también generar un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ambiente adecuado para estas fiestas patrias que es la fiesta de todos de una mejor comunidad. Pienso que también es un mecanismo de alguna audiencia o sesión abierta, para que exista un compromiso para que ellos puedan venir a presentar su tema, los mecanismos pueden ser variados y estoy dispuesto a recibir cualquier sugerencia referente a como llevar ese mecanismo”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, muy legítima la inquietud que plantea la colega Cecilia Ubilla en dos o tres Concejos, muy legítima la posición que presenta el colega Baeza, pero no comparto los juicios emitidos por cuanto el decir que por fin el municipio tome cartas en el asunto, y que no tenga una actitud contemplativa, no me parece, las personas que hemos estado una década acá en el Concejo, podemos dar fe, que el tema ha sido acá en el Concejo más que debatido, diría que hasta el cansancio el tema ha sido debatido acá en el Concejo y se llegó hasta el extremo que un día se le pidió a los Concejales, situación que a mí no me pareció, pero aún así manifesté mi intención que postura tenía cada Concejal referente al tema de Rahue Comuna, una sesión extraordinaria, un día en la tarde, e inclusive hubieron varios alegatos sobre el tema, dos Concejales se jugaron enteramente por el tema de Rahue Comuna, que fue el Concejal Víctor Bravo Chomali y el Concejal Carlos Gallardo, que del año 2003 es un tema que se viene debatiendo acá en el Concejo Municipal, es más, el colega Mella que tiene más años acá en Concejo que yo, puede dar fe de lo que estoy diciendo, acá se han invitado a las organizaciones, han estado en el Concejo, se ha debatido el tema, y cada uno de los Concejales ha tomado una postura al respecto, yo personalmente no tengo ningún inconveniente señor Presidente, como ha sido siempre mi estilo, de ser claro y directo, siempre he solicitado una encuesta para el tema de Rahue, siempre me opuse a que Rahue fuera una comuna, por cuanto nunca se tenía claridad en cuando al tema de los antecedentes financieros y que iba a depender exclusivamente del Fondo Común Municipal, esa fue mi postura aquí, mandé a imprimir las declaraciones mías en los diarios del año 2003 a la fecha y en todas he mantenido una sola posición, que se haga una encuesta, y que no estoy de acuerdo en que Rahue se haga comuna, esa ha sido mi postura clara, y sin problema que existan elecciones o no, y que diga otra cosa, pero creo que el colega Baeza a lo mejor como viene entrando recién está con harta fuerza y ganas, pero este Concejo ha discutido el tema acá inextenso, y se ha escuchado a todas las organizaciones, ahora que el tema este reflatando de nuevo, eso no quiere decir que el tema no se haya discutido acá en el Concejo, porque son dos cosas absolutamente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

distintas. Lo que pasa es que durante mucho tiempo las organizaciones que estaban a favor de Rahue Comuna tuvieron mucha cercanía con la administración anterior y por eso es que se escucho siempre una voz, pero había una incidencia silenciosa importante que a uno le tocaba escuchar cuando iba a distintas reuniones, y esa disidencia silenciosa ahora está sacando la voz, pero el tema está vigente y creo que si bien es cierto el tema está mucho más avanzado que antes, porque hay un proyecto en el progreso, hay una decisión por parte de la Presidenta, pero el tema avanzó porque estaban los parlamentarios, don Sergio Ojeda, don Javier Hernández, que tomaron una posición también una posición en un momento determinado y ahora tampoco pueden decir otra cosa, porque están los titulares en los diarios, están las declaraciones de los parlamentarios, están las declaraciones de los Concejales, por lo tanto, aquí nadie puede irse acomodando dependiendo de la circunstancias. Bueno en parte comparto y acepto la legitima preocupación, pero este Concejo ha estado permanentemente preocupado en la decisión tan importante como dividir la comuna de Osorno”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Efectivamente, aquí se sacó un acuerdo de Concejo que tiempo atrás con la colega Cecilia Ubilla, donde se solicitaron a la Subiere todos los antecedentes que tenga que ver con los alcances del proyecto, creo que esos antecedentes no han llegado, de manera que creo que siento de que el autor principal del proyecto es la subsecretaria desarrollo regional quien debería de alguna u otra manera participar más directamente con los habitantes de la comuna de Rahue, pero también con el Municipio de Osorno, porque no nos olvidemos que el espíritu legal en el fondo define a la Municipalidad de Osorno como una comuna madre, y desde ese punto de vista, creo que tenemos que actuar con ese espíritu legal, que es poder entregar todos los procesos o todas las condiciones favorables para que los habitantes del sector de Rahue pudieran tener información de manera adecuada. Creo que no hay que temerle a la Consulta, y no me refiero concretamente a la Consulta Ciudadana, sino que la gente de Rahue, efectivamente, pueda expresarse; acá, cuando se planteó la división regional, se nos dijo de que el proceso de esa Consulta, que finalmente se realizó, no iba a ser vinculante con la decisión de irnos o no con la Región de Los Ríos, sin embargo, terminó siendo muy determinante en relación a esa decisión. De manera, señor Alcalde, considero que debemos actuar de acuerdo al espíritu legal, como el propio espíritu legal que la ley establece, Osorno, probablemente se va a convertir en la comuna madre de la futura comuna, por lo que creo que debemos entregar todas las condiciones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

para que podamos entregar toda la información de manera acertada y adecuada a los habitantes de Rahue, y en ese sentido creo que hay que insistir con la presencia de la Subdere, ellos son los autores de la iniciativa, son los que han propiciado todos los procesos y etapas del proyecto Rahue Comuna."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Indudablemente, la desinformación está demostrada desde el punto de vista de que la comunidad en este momento está diciendo que no la tiene, tampoco la tengo yo. Pero la verdad es que me gusta informarme, antes de poder opinar, y no tengo la información, así es que me siento tan desinformado como la gente de Rahue. Y creo que si es tanta la certeza de que quieren ser comuna, por qué temen de que se haga una Consulta a la comunidad, desde el punto de vista de que nosotros como entidad deberíamos pensar en una consulta ciudadana, para poder saber realmente los resultados, y antes de ello, ojala, informar a la comunidad para que pueda tomar una buena decisión, porque no me gustaría tomar una decisión por ellos, ni mal informada, que es lo que está pasando en este momento. Por lo tanto, la importancia no está en lo que estamos tratando en esta Mesa, sino que en lo que pretende la comunidad y la información que se requiere para la comunidad en este momento para que finalmente puedan tomar una decisión ellos, como comuna. Porque es muy posible que en este momento haya gente que desee la comuna, por mala información, o no la desee por mala información, y eso es lo que tenemos que aclarar antes de pensar en que lo hemos tratado muchas veces acá."

CONCEJAL UBILLA : " Bien lo decía el Concejal Casanova, que este es un proyecto que viene desde hace 10 años, y también él afirmaba de que la gestión anterior tenía una óptica de privilegiar a la gente que sí quería la división regional. Las circunstancias han variado, esta es una Ley que está en el proyecto, pero que no está firmada por la Presidenta de la República. Siento que nuestra primera misión, como Concejo, aunque seamos algunos Concejales nuevos, no nos descalifica como actuales representantes de la comunidad Osornina, las circunstancias del año actual, año 2009, siento que tenemos que escuchar lo que hoy día está pasando, que es justamente este movimiento que se ha levantado para pedir más antecedentes, para decir que no están de acuerdo con la creación de la comuna de Rahue, y siento que la Municipalidad no puede dejar de escuchar a esa gente, señor Alcalde."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : " Presidente, si uno se atiende a algunas argumentaciones que se dan respecto de que no es conveniente la creación de la nueva comuna, fundamentalmente porque no tendría ingresos, desde el punto de vista financiero, más que nada, me pregunto cómo subsisten las otras 6 comunas de la provincia que viven del Fondo Común Municipal. Se tiene que partir de la base que un Municipio es exitoso o no lo es en relación con los anhelos, las aspiraciones, con los sentimientos de los ciudadanos, en la medida que responde a la confianza de la gente, en la medida de que quienes dirigen el Municipio entienden de que la disponibilidad que el presupuesto les da para inversión real es muy limitada, nos pasa a nosotros mismos aquí, con exageración diríamos, de que el 10% del presupuesto municipal va a inversión tangible, de manera que si no hay una buena gestión, de parte de quienes conducen el Municipio, no se va a poder allegar recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, o de los Fondos Ministeriales o Sectoriales, por lo que eso no debería ser la argumentación. Sigo pensando de que el país necesita regiones grandes y potentes, por eso siempre me opuse a la división de la décima región, basta con seguir creando regiones que le significan un gasto enorme al Estado. No obstante, sí respecto de los Municipios, creo que los Municipios deben ser muy cercanos a la gente. Ahora, si la decisión de la gente se pudo expresar a través de una Consulta Ciudadana, para la decisión de la división regional, por qué no hacerlo ahora, respecto de la creación de la comuna de Rahue. Conuerdo plenamente con el colega Alfredo Fröhlich, en el sentido de que hay que escuchar a la gente."

7.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, mi primer punto, tiene que ver con un tema que está vinculado al sector vecinal de la Kolbe Alto, donde ellos hace un tiempo atrás, han estado planteando la necesidad de poder recibir en condición de traspaso legal o en comodato, la ladera que está a lo largo de la calle Camino del Inca, que da acceso al sector de la Kolbe Alto; ahí hay un tipo bosque, que es peligroso por la poca luminosidad, poco alumbrado público, y por las condiciones del propio bosque que genera una verdadera boca de lobo en el sector. Y lo que quiero consultar acá si es que efectivamente se están analizando los antecedentes, a través de la Unidad Jurídica, para que podamos recibir en condición de traspaso o comodato de parte de la Comunidad Católica Sagrado Corazón, porque esos terrenos son de la Iglesia Católica."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

8.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo otro, con respecto a la misma población, sé que la otra vez usted propició una reunión con las distintas empresas que tienen que ver con el cableado aéreo, de las distintas empresas de servicios; ahí los dirigentes me denunciaban que en varias partes de la población, en áreas verdes, plaza, en fin, hay mucho cable suelto, que se convierte en un verdadero peligro tanto para los niños como vecinos en general. Entonces, me gustaría que a través de sus buenos oficios se pudiera solicitar a las distintas empresas o a Saesa, creo que ellos coordinan todo el tema de la limpieza de cables aéreos, para que se pudieran sacar todos los cables que no tienen ninguna utilidad y que aparecen sueltos en la vía pública."

9.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, hay un Decreto Alcaldicio del año 1990, suscrito por Edith Quezada Fröhlich, quien actuaba como Secretaria Municipal y Ramón King Farías, quien era el Alcalde de la época, y en donde con fecha 13 de noviembre se otorga una Tutela de Sede Social ubicada en calle Guillermo Schencke esquina Santiago Siebert en forma conjunta al Club Deportivo García Hurgado de Mendoza y al Centro de Madres "Juan XXIII", y dice que la Sede Social está construida dentro del área de equipamiento de la Población García Hurtado de Mendoza y que la construcción propiamente tal es de propiedad de la Municipalidad de Osorno; asimismo señala que la duración de esta tuición es indefinida, salvo que la Municipalidad de Osorno resuelva ponerle término o modificarla por causa de interés público, debidamente fundado. Lo que quiero plantear, señor Alcalde, es lo siguiente, acá tenemos un problema en relación al uso de esta Sede Social, sigue siendo administrada por el Centro de Madres "Juan XXIII", y tengo mis dudas si este Centro de Madres tiene una Personalidad Jurídica vigente, tengo la impresión de que no; y el Club de Adulto Mayor "John Kennedy", lo ha venido utilizando por muchos años, y este Club de Adulto Mayor tiene que venir solicitando permisos para poder usar la Sede, ha tenido muchas dificultades para poder usarla en forma adecuada para sus Organizaciones, o para sus actividades que tienen como Institución. Sin embargo, y debo decirlo responsablemente, el uso que se da la Sede Social a través del Centro de Madres, creo y me atrevo a decir que ha sido netamente comercial, para celebración de cumpleaños, actividades ajenas a las actividades propias de una Organización; de tal manera, y en el entendido, le quiero hacer entrega de este Decreto Alcaldicio, porque considero que es un elemento central en la posibilidad de que nosotros, como Municipio,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

nos pudiéramos hacer cargo de la situación, y lo que quiero pedir es que se pueda analizar el tema en la Unidad Jurídica, en conjunto con el Departamento de Organizaciones Comunitarias, para poder analizar los antecedentes y ojala poder entregar en comodato esta Sede a una Organización que cuente con Personalidad Jurídica vigente, en el espíritu legal que siempre les hemos otorgado a los comodatos."

CONCEJAL MELLA : " Sobre lo mismo, señor Alcalde, me parece bastante bien, este es un tema que se está reflatando, porque en el pasado yo había solicitado que se haga el estudio respecto de la factibilidad de traspasar esa Sede al Club de Adultos Mayores "John Kennedy", que es la Organización mayoritaria, desde el punto de vista del número de socios y que la utiliza con mayor frecuencia que el propio Centro de Madres. Ahora, sin duda, lo que plantea el colega Muñoz, es importante respecto de revisar si la Personalidad Jurídica de ese Centro de Madres está vigente, porque si no es mucho más débil el derecho que tendrían a mantenerse en esa infraestructura, y ellos hacen de administradores de la Sede, y no sé si les cobran, limitan mucho la posibilidad de hacer uso de esa Sede al Club de Adultos Mayores "John Kennedy", así es que también me sumo al planteamiento que hace el colega Muñoz, y entiendo de que hay una información de que esa Sede pertenecía originalmente al SERVIU. Entonces, es importante tener un informe lo más completo posible, para tomar una determinación y ver qué es lo más Salomónico."

ALCALDE BERTIN : " Bien, se va a pedir un informe a Asesoría Jurídica, para ver de quién es la Sede y sobre la Personalidad Jurídica del Centro de Madres, si está o no vigente."

10.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, el último punto. No todo en la vida es negativo, quisiera expresar mis felicitaciones; tengo acá los antecedentes del Gobierno Regional, en relación a la distribución de los M\$800.000.- de las actividades deportivas del FNDR, esto está publicado en la página Web del Gobierno Regional, y va a haber una primera partida correspondiente a M\$335.000.-, que se van a entregar como primera etapa, de los cuales el Municipio de Osorno obtuvo M\$30.000.- aproximadamente; fuimos el Municipio que más iniciativas logró financiar y el Municipio que más recursos en la región logró obtener; esto creo que amerita, de mi parte, expresar mi absoluta felicitación, porque creo que se está complementando un presupuesto al Departamento de Deportes



Concejo Municipal

en forma bastante importante. Así es que quería expresar mis felicitaciones por este trabajo, por esta gestión, y considero que era importante mencionarlo."

11.- CONCEJAL BAEZA : " Quisiera desarrollar dos puntos. Me tocó participar, el día 31 de agosto de 2009, en una Mesa Público Privada, para desarrollar el Programa de Pesca Deportiva. Esto en el afán de la nueva Ley de Pesca Deportiva que existe en Chile y sus aplicaciones y todo lo que en ella redonda hacia el Municipio. Hay una serie de apreciaciones, que sería importante nos pudieran clarificar. La petición, señor Alcalde, es si pudiéramos invitar al Profesor René Carrasco de la Universidad de Los Lagos, para que haga una presentación sobre esta nueva Ley, y las aplicaciones que va a tener para el Municipio y las posibilidades de ingresos extras a la Municipalidad. Hay temas realmente interesantes dentro de esa Ley de Pesca que sería importante verlas. Tengo entendido que la Universidad ya ha presentado este mismo formato en otras Municipalidades de la comuna, en Entre Lagos y Puerto Octay, tengo entendido."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a hacer la invitación, no hay problema."

12.- CONCEJAL BAEZA : " El otro punto, señor Presidente, es un poco más conflictivo. Quiero primero hacer un resumen, quiero citar algunas cosas que ya hemos conversado en estas Sesiones, por ejemplo, lo que existe en la publicidad electoral o publicidad que no parece electoral. Tenemos el ejemplo, que lo reflató el Juez de Casablanca, con una interpretación diferente a la interpretación que se le dio aquí, a esta Mesa, por nuestro Asesor Jurídico, que es bastante diferente y a la cual se han sumado varias Municipalidades de Santiago, en diferentes causas, donde han hecho críticas bastante abiertas hacia los letreros, que aunque no dice "Voten Por..." son letreros que claramente indican una inducción a votar, inducen a pensar en las votaciones. Por lo tanto, no sé si corresponderá emitir algún juicio a Contraloría, o tomar una decisión de parte nuestra, que se aproxime más a la realidad. Creo que es verdad la interpretación que ocurre a través de esta Municipalidad, estos letreros inducen y fomentan el voto, pese a que no lo dicen específicamente. Creo que deberíamos hacer una conversación, llevar este tema a un terreno jurídico, al cual estoy llano, junto con Cecilia, por su experiencia y la experiencia de nuestro Abogado de Asesoría



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Jurídica, tomar una decisión respecto a esto. Considero que no es bueno adelantar las Elecciones, Osorno está empezando a llenarse con pinturas de diferentes nombres y apellidos. Es cierto que puedo pintar las murallas de mi casa como yo quiera, pero si eso es publicidad, debería pagar un impuesto, o sea, si estoy publicitando algo, debería pagar, al menos, derechos de pintura o de algo por haber pintado eso, no sé, y por eso quiero asesoría al respecto. Y lo otro, tomar en cuenta que verdaderamente la interpretación que le dan otros es contrario a lo que nos entregó nuestro Asesor Jurídico, entonces, quisiera saber cuál interpretación es la correcta, o si vamos a tomar una conducta al respecto."

ALCALDE BERTIN : " Sugerencia específica, Concejal."

CONCEJAL BAEZA : " No sé si plantear de frente una multa a las personas que están haciendo eso, porque eso fue lo que hizo el Juez de Policía Local de Casablanca y las otras Municipalidades, multaron y retiraron. Entonces, mi moción sería que se multara y se retiraran y se borrarán los letreros, porque la publicidad electoral, en estos momentos, no está dentro de los parámetros."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Alcalde, pareciera ser que cabe en la palabra publicidad, y si fuera publicidad deberían pagar los derechos que corresponden a metros cuadrados por publicidad, que está debidamente catalogado dentro del Reglamento Municipal."

CONCEJAL UBILLA : " Quisiera ver el tema desde otra óptica, considerando lo que pasó en su momento con la división de la región, en cuanto a las posibilidades que tuvo de propiciar la postura de Osorno de mantenerse en la Región de Los Lagos o no irse a la Región de Los Ríos. Siento que la comunidad tiene que estar lo más informada, y la primera obligación es saber cuando toma decisiones, conocer cuáles son los candidatos, ir conociéndolos e identificándolos. Siento que es una visión bastante sesgada y bastante parcial, y no le hace mal a nadie el tener información de quiénes son los candidatos; y nosotros, los que hemos sido candidatos, sabemos que hacemos todo lo posible por mostrar nuestra campaña, buscando los resquicios legales, aquí no se está incitando al voto, también hay todo un tema en relación a lo que significa publicidad, porque la publicidad en general significa un conjunto de actos, quizás todos los que fuimos en campaña, a nosotros nos multaron por cada muro pintado, cuando debió haber sido por el conjunto total. Yo no miraría tan negativo que la gente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

tenga la posibilidad de dar a conocer sus propuestas y quiénes son sus candidatos”.

CONCEJAL MELLA: "Con mucho respeto debo disentir de la afirmación que hace la colega Cecilia Ubilla, porque so pretexto de hacer posible la información de un candidato, un candidato que tiene plata puede partir dos años antes de la elección, pintar la ciudad, poniendo avisos en radio y televisión, y así es posible competir con alguien que nació en cuna de oro, y que puede ponerse un lingote no sé dónde. La verdad, eso contraviene el espíritu de la ley, el cual apunta a establecer igualdad de tiempo, por eso existe una ley de financiamiento de campaña política, para posibilitar que aquellos candidatos que no tienen recursos suficientes para hacer una mínima campaña, puedan disponer de ciertos recursos. Entonces, yo la verdad es que ojalá que el pueblo entienda esto, y que vea que es una contradicción sobre todo para quienes pretenden regir los destinos del país o quieren transformarse en legisladores, porque si alguien que quiere ser candidato a legislador va a contrariar el espíritu de la ley, qué nos espera. Yo estoy en desacuerdo con ese planteamiento, porque para mí los tiempos tienen que ser acotados para cada candidato, un plazo determinado, la ley establece que la propaganda se puede hacer solamente un mes antes de la elección. Y aquí nosotros hemos visto que la ciudad está desde comienzos de año con letreros enormes, con costos enormes, aún cuando hay candidatos que dicen que han gastado muy poco”.

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente lo que planteó el colega Baeza inicialmente que iba a ser un tema conflictivo, es así, porque hay distintas posturas, pero siempre con respeto. No comparto la alegoría del colega Mella, que habla de introducirse un lingote no sé dónde, la verdad es que no va con él, con su experiencia y años que tiene, referirse en esos términos en una mesa de Concejo. Podemos discrepar, pero no insultar a las personas, eso achica el debate y a las personas.

Segundo. Efectivamente cuando uno habla aquí que algunos nacieron en cuna de oro, y han gastado mucho dinero, claro, la ventaja cuando uno tiene su dinero que lo gasta de su bolsillo, pero es distinto cuando se gasta la plata del Estado, la plata de cada uno de nosotros. Y ahí lamentablemente los ojos no ven, y los oídos son sordos. Acá el aeropuerto se ha inaugurado como tres veces, casas en villa Lololhue se han reinaugurado como cuatro veces, ¿y qué hacemos ante eso?, ¿guardamos silencio?, ¿o únicamente por el hecho



Concejo Municipal

que un candidato tenga más dinero que otro, debe ser descalificado?. Es un tema polémico, pero debemos tratarnos con respeto”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que el espíritu de la ley, no solamente da la posibilidad que los candidatos que no cuenten con financiamiento para una campaña electoral, lo pueden hacer. Sino que el espíritu legal establece un límite en el gasto, y en ese límite tiene alcance para los Concejales, el Alcalde, los parlamentarios, y para el Presidente de la República. Y desde ese punto de vista, creo que acá no podemos vulnerar el espíritu legal, y comparto la apreciación el colega Baeza en el sentido que con un aclara vulneración a la Ley, se publican derechamente letreros que inducen a votar por un determinado candidato. Creo que lo que establece el Concejal Fröhlich, es una buena idea, que es si no podemos en el fondo, porque recuerdo el caso que citó el colega Vargas con unos rayados en calle Bilbao, y que no hubo respuesta clara de la Dirección de Asesoría Jurídica, pero él propone cobrar por metro cuadrado de publicidad, porque es un valor caro y con eso se puede limitar lo que queremos. Pero creo que nosotros como Municipio debemos dar garantías, para que todos los candidatos en igualdad de oportunidades puedan competir, y en ese sentido creo que nosotros también debemos preparar para los futuros candidatos que quieren ir a la reelección, tenemos que actuar en consecuencia, creo que así también lo he tratado de hacer en las campañas anteriores, y por eso pienso que nosotros como Municipalidad debemos ser garantes en igualdad de condiciones, en espíritu legal con respecto a lo que tiene que ver con la publicidad política, que está vigente”.

CONCEJAL VARGAS: "Una de las experiencias un poco traumática cuando fui elegido Concejal, fue que en febrero de este año yo planteé ese tema acá, por una experiencia que tuve que ir muchas veces a los tribunales, por mi campaña electoral. Y pregunté por qué no se hacía nada con el letrado de Sebastián Piñera que está a 20 metros del Municipio, y que no se ha hecho nada en diez años. Y la respuesta de Carabineros fue que nunca fiscalizó. Ese es el punto. Espero que Alejandro tenga mejor suerte, porque a mí no me fue bien con ese tema”.

CONCEJAL FROHLICH: "Yo creo que hay varios temas que en realidad algunos no están ni siquiera a nuestro nivel, porque cuando hablamos de darle una posibilidad equivalente a los candidatos, la misma gente que ha votado y ha confeccionado las leyes, de repente pone limitaciones para poder participar u optar a un cargo con 4 años de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

anticipación, por lo tanto uno tiene que empezarse a preparar con 4 años de anticipación. Por lo menos yo tuve que retirarme del Consejo Regional con muchos meses de anticipación para optar al cargo de Concejal, así que cuando decimos que les estamos entregando las mismas oportunidades a cada uno de los que están optando a un cargo, simplemente la mano la lleva indudablemente el que está ejerciendo el cargo en el momento. Así que no hablemos de equidad, sino que pidamos a la gente que está en el Congreso, que elimine todas esas trabas y cosas que colocan para poder nosotros ascender, o alguna persona ascender”.

CONCEJAL MELLA: "...El binominal por si acaso..."

CONCEJAL FROHLICH: "...No tiene nada que ver con el sistema binominal..."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a solicitar entonces a la Dirección de Asesoría Jurídica un pronunciamiento al respecto, y si es posible, alguna visión del Juzgado de Policía Local también”.

13.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, tres puntos, no tan conflictivos como el que planteó el Concejal Baeza. Primero, quisiera sacar un acuerdo, de un tema que planteé en enero de este año, y que tiene que ver con la remodelación del Monumento del Toro. Si uno ve todos los fines de semanas, viernes, sábado y domingo, una cantidad impresionante de gente fotografiándose en el Monumento al Toro, delegaciones enteras pasan a visitar este monumento, pero la verdad es que la obra donde fue emplazado el Toro se está deteriorando, se está haciendo pedazos, se está rompiendo, se está descascarando el cemento, fue una mala obra, no tuvo supervisión, está mal hecho. Ya es una obra de Osorno que identifica a nuestra ciudad, y considero, señor Presidente, que requiere urgentemente una atención, algún proyecto que ayude a remodelarlo, a lo mejor rodearlo con un tipo cerco, no sé, pero buscar alguna forma de realzar y rescatar este monumento.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a ver qué podemos hacer.”

14.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir un informe para ver cómo va el desarrollo y el programa de la próxima versión del Festival de la Leche y la Carne, nosotros siempre teníamos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

una información previa de los avances del evento, y uno espera que el Festival vaya creciendo y no decayendo. Así que quisiera ver cómo van las conversaciones para tener la información”.

ALCALDE BERTIN: "El próximo martes entonces”.

15.- CONCEJAL CASANOVA: "El último tema tiene que ver con la lamentable tragedia que le ha ocurrido a una familia de Cancura, con la pérdida de su pequeño hijo que fue arrastrado por el río Rahue, y esta familia ha venido al Municipio, entiendo que se les ayudó, pero la verdad es que los dineros que está entregando la Gobernación para los buzos tácticos del GOPE ayudan hasta un cierto punto solamente. Y me gustaría solicitar por su intermedio, ver la posibilidad de asistir en forma más íntegra a esta familia, porque es una situación difícil. Los padres están desesperados, y sé que hay otros temas que atender, porque es un caso muy fuerte, y ellos no tienen recursos para esta búsqueda”.

ALCALDE BERTIN: "Yo me reuní hoy día con la familia, con todos acá, y con el jefe de DIDECO acordamos hacer entrega de alimentos para toda la gente que está trabajando ahí, y 100 litros de combustible para iniciar la búsqueda en bote motor. Y planteamos que si había otro requerimiento no teníamos problemas en dárselo. También enviamos un psicólogo para que atienda a la familia. Así que estamos ayudando en lo que más podemos”.

CONCEJAL CASANOVA: "Ahora, usted que fue Gobernador, los buzos del GOPE, ¿ellos tienen un plazo de trabajo?”

ALCALDE BERTIN: "Sí. Ellos actúan por cuenta propia, no tiene costo, lo asume el GOPE, lo mismo con el Ejército. El Gobernador tiene las facultades para solicitar recursos destinados a contratar directamente, en el Gobierno Regional hay un fondo para eso, que opera para eso, y si no hubiera, el Subsecretario tiene fondos disponibles. El Gobernador opera para apoyo, contratar buzos, o scanner, o estos robots que buscan bajo el agua”.

16.- CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera que en coordinación con el equipo del D.A.E.M., se pudiera estudiar la factibilidad de entregar una especie de premio a aquellas escuelas rurales que han obtenido los mejores puntajes. Y desde ese punto de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

vista, me gustaría ver de qué manera se puede implementar una especie de invitación para que ellos pudieran concurrir el día 18 de Septiembre, con el último curso de la básica de cada establecimiento, con los minibuses que se han adquirido recientemente, dos escuelas del sector cordillera y dos del sector costa, porque una de las cosas que les gusta es ver la parada militar. Y me gustaría que junto con traérseles, ya conversaba con el señor Rosales, y me decía que era factible poderlos atender incluso con un almuerzo a lo mejor en las instalaciones de la Villa Olímpica o en otro lugar. Entonces, como una manera de estimular los resultados de la escuela, fundamentalmente a la luz de los resultados de la prueba SIMCE”.

17.- CONCEJAL MELLA: "Lo segundo tiene que ver con un estudio de factibilidad, de establecer un nuevo acceso a la Villa Olímpica. Entiendo que existe un ofrecimiento del propietario de la propiedad contigua, don Emilio Aleuanlli, porque a él le interesa tener un acceso público, que le da plusvalía a su terreno, pero para la Villa Olímpica sería excelente, porque no sé si hay ciertas dificultades como para enanchar este acceso bastante sinuoso, el actual, que además está en un punto de alta peligrosidad porque se ubica en una curva. Entonces, ver un nuevo acceso como se merece, para un evento nacional o internacional por ejemplo. Yo estuve el día sábado o domingo arriba, en un campeonato de tenis de mesa, y había conversaciones para la posibilidad de realizar un mundial acá en Osorno, pero tendría que venir una comisión para ver las instalaciones deportivas y si cumple con las exigencias para llevar a cabo un evento de esta envergadura. De manera que yo replanteo esta posibilidad de seguir completando las obras que son necesarias para que esté en las mejores condiciones habilitada la Villa Olímpica”.

18.- CONCEJAL MELLA: "Yo solamente quisiera pedir a quien corresponda, que se vayan tomando las medidas para demarcar de mejor manera los espacios para los chacareros en la feria Pedro Aguirre Cerda. Viene la temporada ya, pasa septiembre, viene octubre y la época de los productos del campo, y es bueno que la gente que viene del sector rural a vender sus productos tenga un espacio de dignidad. Yo siento un gran cariño y respeto por la gente del sector rural, gracias a ellos tenemos la alimentación para subsistir. Entonces, ver la posibilidad de entregarles algunos toldos, porque no siempre los sábados son días bonitos, a veces hay lluvia, y ellos necesitan también guarecerse”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

19.- CONCEJAL MELLA: "Y finalmente, relacionado con la primera inquietud planteada, ver la posibilidad de crear una beca estudiantil para los mejores puntajes de los niños del sector rural. Yo siempre he pensado que quienes vivimos en la ciudad, ha cometido un acto de alta injusticia consideramos como menos al habitante rural, como de segunda o tercera categoría, y eso no me parece. Dentro de las familias campesinas hay niños que tienen talento. Yo tengo la convicción más plena que si a esos niños les damos las oportunidades de estudiar y salir adelante, vamos a tener profesionales de excelencia, tal vez parlamentarios, diputados y por qué no un presidente de la República. Entonces, pido que se estudie la posibilidad de otorgar algunas becas estudiantiles a algunos niños del sector rural que vienen a estudiar en nuestro sistema".

20.- CONCEJAL MELLA: "Finalmente, yo quisiera decir que veo muchos comerciantes aquí, y entiendo que es por una preocupación legítima, porque la única posibilidad de llevar el sustento diario al hogar es a través de la actividad de comercio ambulante que ellos realizan".

ALCALDE BERTIN: "Perdón Concejal, pero esto no es audiencia pública, hay canales para ver estos temas, la Asociación de Comerciantes puede entrevistarse con el Jefe de DIDECO para ver sus solicitudes".

21.- CONCEJAL FROHLICH: "Me gustaría saber si hay un proyecto de defensas fluviales para el caso de la calle Pérez, que se inundó a pesar de lo que se había hecho".

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que hicimos todo el esfuerzo que fue necesario durante el verano, pero el último vecino al final arriba se opuso a que siguiéramos por su sitio y el agua entró por ahí. Pero vamos a conversar con él nuevamente en el verano, y seguir con el pretil para llegar hasta el puente".

CONCEJAL FROHLICH: "Me gustaría ver el proyecto, porque yo conozco a algunos vecinos y también podría sumarme a las conversaciones".

ALCALDE BERTIN: "Lo estamos haciendo pro cuenta nuestra, así que podemos ir un día con la Jefe de SECPLAN y verlo, la idea es terminarlo este verano, así que encantado si nos acompañan".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

22.- «ORD. SEC.CONC.Nº1571 ANT.: Sesión Ordinaria Nº28 del 21.07.2009. MAT.: Solicita exponer ante el Concejo sobre autorización para el funcionamiento de planta Ecoprial. OSORNO, 14 de Agosto de 2009. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO OSORNO; A: SRA. MACARENA GAMBOA LAVADOS, DIRECTORA CONAMA REGION DE LOS LAGOS, PUERTO MONTT.

Por el presente, junto con saludarle cordialmente, me permito comunicarle que el Honorable Concejo de nuestra comuna en sesión ordinaria Nº28 de fecha 21 de Julio de de 2009, resolvió extender invitación a usted para asistir a una próxima sesión ordinaria, concordada de acuerdo a su disponibilidad de agenda, para que pueda exponer ante el pleno las razones técnicas que justifican la autorización vía Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de la planta de disposición final de residuos industriales Ecoprial en un sector de la ruta U-40 de nuestra comuna.

A este Concejo le interesa de sobremanera conocer en detalle los argumentos de esta medida, dadas las distintas interrogantes que se generan a partir del trabajo en cuestión, y que pueden afectar gravemente la calidad de vida de los habitantes de los sectores aledaños a la planta.

Cabe indicar que para esta confirmación, rogamos pueda llamar a cualquiera de los siguientes fonos: 264301, 264383, 264347, o también en los correos electrónicos: victor.carcamo@imo.cl, carmen.inostroza@imo.cl o alicia.jaramillo@imo.cl, estos corresponden a la Secretaría del Concejo y quienes se encargarán adecuadamente de agendar su exposición, esperamos prontamente, en una próxima sesión del Concejo.

Sin más, y contando con su pronta visita, se despide muy atentamente, **JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, PRESIDENTE CONCEJO OSORNO».**

23.- ORD.Nº538 D.A.M. ANT.: Mail del Secretario de Actas, del 27.08.2009., sobre deliberación Nº35 del 25.08.2009. MAT.: Se da respuesta. OSORNO, 28 de Agosto de 2009. DE: MARIANELA HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Junto con saludarles y en atención a lo solicitado por el Concejal señor Orlando mella, en Asuntos Varios N°01, en Sesión Ordinaria N°32 del 25.08.2009., respecto a solicitar a la suscrita ver la factibilidad de que la Banda Municipal pudiera tocar los días sábados en Plaza de Armas, al respecto le informo que no existe inconveniente en realizar dicha actividad en horario de 12.00 a 13.00 hrs., a partir del mes de octubre, ya que en el mes de septiembre se encuentran con las actividades relacionadas con Fiestas Patrias.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

24.- «ORD.N°102 CONCEJALES. ANT.: No hay. MAT.: presenta excusas. OSORNO, 31 de Agosto de 2009. DE: EMETERIO CARRILLO, CONCEJAL; A: SR. RAUL SPORMAN, SECRETARIO CONCEJO (S).

De acuerdo a invitación adjunta cumplo con informar a usted que por motivos de asunción del cargo dentro de la nueva directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades, el día martes 01 de Septiembre en la ciudad de Santiago, no podré participar de la Sesión ordinaria de Concejo correspondiente a la fecha anteriormente indicada.

Para su conocimiento y fines pertinentes. Se despide con atención, EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL DE OSORNO».

25.- ORD.N°354 D.A.F. ANT.: Deliberación de Concejo N°158., Ord.N°184 (24/08/09) DEPTO. CONTABILIDAD. MAT.:INFORMA SOBRE INVERSION. OSORNO, AGOSTO 28 DE 2009. DE: SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS; A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a Deliberación N°158 tomada en Acta de Sesión Ordinaria N°31 del 18.08.09., respecto a presupuesto para inversión de trabajos de enaltar unos montículos de tierra para instalar containers y ser usados como camarines en canchas deportivas ubicadas en entrada Parque Francke, al respecto el Jefe del Depto. de Contabilidad señor Aliro Contreras Navarro, acudió el pasado 24 de agosto en compañía del Profesional don Miguel Arredondo Orellana del Depto Deportes y Recreación, observándose que lo que requieren son



Concejo Municipal

camarines provisorios para ser utilizados por jugadores de fútbol en dos canchas habilitadas en un pozo.

En tal situación, es opinión del dichos funcionarios que la solución pasaría por instalar 4 mediaguas para que sirvan de camarines y que no tienen un costo superior a \$500.000.- cada uno instalado y se puede imputar al proyecto 31.02.004.007 denominado "Mejoramiento Recintos Deportivos" de forma inmediata, existiendo un espacio suficiente al lado oeste de cada cancha y su resguardo a cargo de la Junta de Vecinos del sector, y para lo cual si existe presupuesto.

El tema de enaltar montículos de tierra, no es efectivo, porque sería seguir rellenando sobre piedras y ripios ya efectuados en el lado noreste con la idea de nivelarlo a la altura de lo que está urbanizado las vivienda y plazuela existente en el sector, en un espacio no menor de 20 mts. de largo por 10 mts. de ancho y un alto de 6 mts. con protección para evitar derrumbe hacia el terreno de la cancha, este material duro en un sector de área verde con una inversión aproximada de \$ 6.000.000.- que en definitiva se haría la obra sobre un lugar de recreación y esparcimiento porque las canchas se aprecian no reglamentarias para el deporte del fútbol, sino que fueron habilitadas para esparcimiento y se debe pensar en invertir en un proyecto de inversión definitivo de esta forma resguardar los intereses municipales.

Es todo cuanto puedo informar, le saluda atentamente a Ud.,
PATRICIO MANCILLA CARRION, INGENIERO COMERCIAL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

26.- «INFORME N°104 TRANSITO. ANT.:
Deliberación Concj. N°:160/2009. Acta Ses.Ord.N°:31 del 18.08.09.
MAT.: Información solicitada. OSORNO, AGOSTO 26 DE 2009. DE:
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO; A: SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, de reinsistir en la factibilidad de instalar un cruce semaforizado en La Misión con 12 de Octubre; además la factibilidad de trasladar el semáforo que se encuentra al final de calle E. Ramírez con Plazuela Yungay.



Concejo Municipal

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, el año 2008 se realizó un Estudio de justificación de semáforos en el cruce del precedente, pero técnicamente no se justificó de acuerdo a normativa vigente del Mintratel.

Sin embargo, se realizará un nuevo Estudio de Justificación.-

2.- La factibilidad de trasladar los dos postes de semáforos instalados al final de calle Ramírez, no procede técnicamente, debido que dichos dispositivos fueron donados por Cenco Sud (Jumbo) para regular el flujo peatonal en torno de dicho Supermercado. Además para instalar los semáforos solicitado, es necesario instalar un controlador electrónico, empalme y por lo menos 4 postes con 4 cabezales vehiculares y 8 cabezales peatonales; elementos que no posee el semáforo de calle E.Ramírez/ Plazuela Yungay.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

27.- INFORME N°105 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concejo N°159 Acta Ses.Ord.N°:31 del 18.08.09. MAT.: Información solicitada. OSORNO, AGOSTO 24 DE 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO; A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Alejandro Baeza Soto, de insistir en repintar paso peatonal tipo cebrá frente a Hospital Base de Osorno, aún cuando las condiciones climáticas no acompañen para realizar este trabajo.-

Me permito informar a Ud.,

Que, el Taller de Señalización Vial, dependiente de esta Dirección, con fecha 21 de Agosto del presente año, procedió a repintar el paso peatonal del precedente.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

28.- «ORD.Nº964 D.A.E.M. ANT.: Deliberación sobre proyecto patio cubierto Escuela Claudio Arrau. OSORNO, 24 de Agosto de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M. (S), A: ALCALDE DE OSORNO.

En relación a deliberación N°163 de sesión N°30 de fecha 11.08.2009., y por encargo del señor Concejal don Emeterio Carrillo, me permito informar a usted que el proyecto de Construcción patio Techado de Escuela Claudio Arrau será presentado a financiamiento del Fndo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para el proceso presupuestario 2010.

De acuerdo a información remitida por señora Angela Villarroel, en oficio N°676 el cual se adjunta para mayor antecedente.

Saluda atentamente a usted, LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S)»

29.- «ORD.Nº28 OPERACIONES-SECCION VIAL. ANT.: Deliberación N°162/2009 Acta Sesión Ordinaria. MAT.: Responde acuerdo. OSORNO, 21 de Agosto de 2009. DE: MARIA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SR. RAUL SPORMAN, SECRETARIO CONCEJO (S).

En respuesta a deliberación N°162 de sesión N°31 de fecha 18.08.2009., referente a petición del señor Concejal don Alfredo Fröhlich Albrecht, se informa lo siguiente :

Se tomó contacto con personal de SECPLAN sobre el tema, informándonos que existe un Proyecto de Mejoramiento Integral del Parque Cuarto Centenario en relación a su diseño y contempla diferentes mejoras, entre las cuales se encuentra el cerco perimetral y los pasillos de circulación.

Es cuanto se informa para su conocimiento. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MARIA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

30.- «ORD.Nº1408 DIDECO. ANT.: Deliberación N°167 Acta Sesión Ordinaria N°32 de fecha 25.08.2009. MAT.:



Concejo Municipal

Solicita lo que indica. OSORNO, 27 de Agosto de 2009. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a deliberación N°167 de Acta Sesión Ordinaria N°32 de fecha 25.08.2009., en el cual se solicita al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, y Medio Ambiente, para que inspecciones y ganen la denuncia ecológica, respecto a un microbasural ubicado en ribera del río Damas, de acuerdo a las fotografías adjuntas, las cuales evidencian dicho basural. Asimismo ver la factibilidad de limpiar para poder reforestar la ribera Río Damas, al respecto el suscrito informa la señor Alcalde, que a través del ORD.DID.N°1399 de fecha 27.08.2009., se solicitó a la Dirección de Aseo y Ornato a través de sus inspectores municipales en conjunto con el señor Ernesto Andrade, Inspector de la Oficina de Medio Ambiente, verificar dicha denuncia en terreno, con el fin de poder entregar algún tipo de solución sobre lo planteado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

31.- «ORD.N°20 DESARROLLO RURAL. ANT.: Deliberación N°17772009. MAT.: Correspondencia rural. OSORNO, 28 de Agosto de 2009. DE: MARIA EUGENIA WULF, JEFE DEPTO. DESARROLLO RURAL; A: RAUL SPORMAN, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

En respuesta a la petición hecha en punto 18 de sesión ordinaria N°32 del Concejo efectuada el 25 de agosto del año en curso, respecto a la factibilidad de trasladar mueble que acogía correspondencia rural, el Departamento de Desarrollo Rural en concordancia con sus funciones y disposición, ofrece sus dependencias para recibir y entregar dicho mueble dadas sus actuales condiciones de conservación y el espacio disponible teniendo –además- en consideración de la conveniencia de contar con un sistema acorde con los horarios de atención de público. Cabe indicar que cuando se trata de documentos de carácter urgente estos son repartidos diligentemente por esta unidad.

Es cuanto se puede informar al respecto. MARIA EUGENIA WULF, JEFE DEPTO. DESARROLLO RURAL».

32.- ORD.: ALC.N°1594. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°31 DEL INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

VIDAL. MAT.: REINSISTE EN PETICION DE ENTUBAMIENTO PARA COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS. OSORNO, Agosto 20 de 2009. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; A: SR. FERNANDO INOSTROZA ROJAS, DIRECTOR PROVINCIAL DE VIALIDAD. OSORNO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°31 del 18.08.2009, realizada en nuestra ciudad, se deliberó oficiar a usted para reinsistir ante la situación de poder concretar el proyecto de entubamiento del colector de aguas lluvias que se ubica hacia el sector de Población Moyano, cuya bajada de agua da directamente a los sitios de los vecinos de ese sector inundando sus viviendas y convirtiendo sus terrenos en verdaderas lagunas, con el consiguiente problema para quienes allí residen.

Este Alcalde y el pleno del Concejo solicitan a usted pueda intervenir en este tema, a fin de poder dar una solución definitiva a los vecinos de Población Moyano.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

33.- ORD DID.N°1415 DESARROLLO COMUNITARIO.

ANT.: Mail del Secretario de Actas, del 05.09.09, sobre acuerdo PUNTO N° 8 de Asuntos Varios, Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 04.08.09.; MAT.: Informa incorporación de visita a Cárcel en Programa de celebración de Fiestas Patrias, año 2009. OSORNO, 28 DE AGOSTO DE 2009. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. CARLOS VARGAS VIDAL, en el punto N° 8 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria N° 29 de 04.08.09, que "solicita al señor Alcalde se vea la posibilidad de incorporar en el Programa de Fiestas Patrias 2009 alguna actividad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de nuestra ciudad, como ser la exhibición de un video donde se muestre el Osorno actual, una presentación de Conjuntos Artísticos, del conjunto Folclórico municipal, etc., a fin de que vaya dirigido a los reos de dicho recinto penal y sus familiares", me permito informar a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

usted que esta Unidad se ha contactado con el Alcaide de ese Recinto Penitenciario, acordándose efectuar una visita el día 09.09.09, en a las 10:30 horas, ocasión en que se presentará la Banda Municipal y un conjunto folclórico.

Asimismo, esta actividad se encuentra inserta en el Programa oficial de actividades de celebración de Fiestas Patrias, año 2009.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

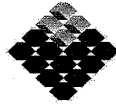


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SR. ALCALDE

19.08.09
C.C. DIBECO (OF. M. AMBIENTE)



GOBIERNO DE CHILE
CONAMA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Señalado
Concejo Municipal

24 AGO 2009

ORD: N° 1121

- ANT:
- 1) Resolución Exenta N°89 del 23.02.09 de COREMA Región de Los Lagos, que califica ambientalmente el Proyecto "Planta de Disposición Final de Residuos Industriales ECOPRIAL" de Asesorías Los Olivos S.A.
 - 2) Acta Inspección N°66 del 27.05.09.
 - 3) Carta ESSAL N°1191 del 15.07.09, dirigida a la Directora Regional de CONAMA, Sra. Macarena Gamboa Lavados.
 - 4) Su ORD. ALC. N° 1507 del 03.08.09, dirigido a la Directora Regional de CONAMA, Sra. Macarena Gamboa Lavados.
 - 5) Acta Inspección N°92-93 del 28.07.09.

MAT: Informa lo solicitado
Puerto Montt,

18 AGO 2009

MUNICIPALIDAD DE OSORNO OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCIÓN	
ROLIC	
INGRESADO	18 AGO 2009
REBAJADO	
PROCESADO	104227

A : **SR. JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
AVDA. MACKENA N°851
OSORNO**

DE : **DIRECTORA CONAMA REGION DE LOS LAGOS**

De mi consideración:

En respuesta a su ORD. citado en Ant., referido a solicitud de informar acerca del origen de los residuos a disponer en la **Planta de Disposición Final de Residuos Industriales ECOPRIAL**, ubicado en el sector Curaco, Comuna de Osorno, tengo a bien informar a Ud. lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, el enero de 2008, la Empresa Asesorías Los Olivos S.A. de Osorno presentó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Planta de Disposición Final de Residuos Industriales ECOPRIAL"; la que fue aprobada mediante Resolución Exenta N°89 del 23.02.2009 de COREMA Región de Los Lagos (RCA). Correspondiendo dicho proyecto a la tipología del Artículo 10, letra o), de la Ley de Bases del Medio Ambiente, y en el Artículo 3, letra o) del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, según el Decreto Supremo N° 95/2001, que señala: "Proyectos de saneamiento ambiental, tales como sistemas de alcantarillado y agua potable, planta de tratamiento de aguas o residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos."
2. El proyecto se ubica en la Comuna Osorno, en el Km 5,2 de la Ruta U- 40 (sector de Curaco), un sector rural; el que consiste en la construcción y operación de una planta privada que se utilizará para el tratamiento y disposición final de lodos orgánicos no peligrosos, provenientes de la agroindustria y de plantas de tratamiento de aguas servidas, además de residuos sólidos provenientes de mataderos de la zona.
3. En relación a su consulta específica, referida al proceso de evaluación ambiental del proyecto, me permito aclarar a Ud. lo siguiente:
 - 3.1. En el Punto 1.3. de la DIA, referido a "Objetivo y alcance del proyecto", el titular señala que: "La implementación y operatividad del proyecto se presenta como una alternativa para la disposición de lodos no peligrosos provenientes de Plantas de Tratamiento de Agroindustrias y Sanitarias ubicadas en la Comuna de Osorno. Además de la disposición final de residuos sólidos (restos óseos y pieles) provenientes de mataderos del sector".

Comisión Nacional de Medio Ambiente Región de Los Lagos
San Martín N°80, Piso 3 - Puerto Montt
Fono: (65) 562000
Fax: (65) 282 268
www.conama.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**